PARA: Pineda Castro Humberto

de: sra. norma ledo parra

asunto: Resolucion sobre faltas injustificadas

fecha: agosto 24, 2009

cc: norma ledo parra, Deptpo. de nominas, archivo

Por este medio se le informa en específico al Sr. Pineda Castro Humberto que debido a sus constantes faltas injustificadas a laborar, y en vista de que las pláticas que se han tenido con él han resultado infructuosas, se ha tomado la decisión de que a partir de hoy se aplicara en su caso lo conducente al artículo 47 Fracc. X que habla de las faltas injustificadas a laborar.

Dicho lo anterior se le exhorta a que deje de faltar injustificadamente, ya que de repetirse esta situación se tomaran las medidas pertinentes para la recisión de su contrato de manera inmediata e irrevocable.

Sin otro particular por el momento, solicito al Sr. Pineda Castro Humberto sea tan amable de firmar el presente al calce para testimonio de enterado.

Atentamente

Norma Ledo Parra.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Pineda Castro Humberto

Enterado.